



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Juan Gabriel Pulgarín Garzón

IDENTIFICADO CON: C.C. 10009456
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2005

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO

DIRECTOR REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ANOTADO EN EL FOLIO N° 199.P-10
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 3

PEREIRA 12 DE Agosto DE 2005

11132
TOMAS VERO & SOA



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Títular **JUAN GABRIEL
PULGARÍN GARZÓN**

D.L. **10.009.456**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matricula **RS205-51645**

Resol. C.P.N. **11/2007**

LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

CERTIFICA:

Que el Señor **JUAN GABRIEL PULGARIN GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.009.456**, prestó sus servicios a la Fundación Pascual Bravo con NIT. 900.484.868-7, mediante contratos por prestación de servicios profesionales, en el cargo de **profesional** para el subsistema del SIES-M.

Histórico de contratos:

Desde el 15 de noviembre 2016 hasta el 24 de enero de 2024 en varios contratos sin interrupción de continuidad.

Actividades:

1. Realizar mantenimiento, soporte y seguimiento de la central de telefonía Issabel – Asterisk con diagnóstico del tiempo de recepción de llamadas, proponiendo acciones de mejoramiento de los niveles de servicio del Número Único de Emergencias y Seguridad 123 (NUSE123).
2. Realizar el reporte diario y quincenal de las infiltraciones y novedades del personal que asiste a la sala del Número Único de Emergencias y Seguridad 123 (NUSE123).
3. Apoyar la elaboración de estudios y estrategias para la optimización en la de la central de telefonía Issabel – Asterisk en la gestión de llamadas recibidas en el Subsistema Número Único de Emergencias y Seguridad 123 (NUSE123).
4. Apoyar las acciones administrativas y/o logísticas del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano (SIES-M).
5. Apoyar la recopilación de información y evidencias que sea requerida para la proyección de respuestas, documentos, protocolos, procedimientos y demás formatos, entorno a las acciones realizadas y transferencia de conocimiento.
6. Servir como apoyo administrativo y logístico al líder de sala del Número Único de Emergencias y Seguridad 123 (NUSE123), definido por el Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL).
7. Apoyar la gestión asociada a la propuesta para imponer sanciones al uso inadecuado del Número Único de Emergencias y Seguridad 123 (NUSE123).
8. Apoyar en el mejoramiento del clima laboral de la sala de recepción.
9. Realizar informes mensuales de actividades.
10. Realizar las demás actividades asignadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
11. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.

Últimos honorarios mensuales recibidos fueron de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 5.853.231)**.

Motivo de retiro: Finalización del contrato

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 26 del mes de marzo de 2025 en Medellín.

Lucidia Gs.

LUCIDIA GONZALEZ SUAREZ

Directora de Talento Humano